



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 150
1812-2012

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 188/2022

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día) y visto el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión de 22 de diciembre de 2021 (punto sexto del orden del día) posponiendo una semana la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2022 .

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2021, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 20 de enero de 2022, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del borrador del acta número 7/2021, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 19 de octubre de 2021 (Expte. GEX 7313/2021) y borrador del acta número 8/2021, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2021 (Expte. GEX 7710/2021).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia en relación con la solicitud de clasificación del puesto de Tesorería reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía (Expte. GEX 3255/2021).

Tercero: Propuesta presentada por Alcaldía relativa a la adopción de acuerdo sobre solicitud de reconocimiento específico de compatibilidad a trabajador laboral temporal Arquitecto (Expte. GEX 2327/2021).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre recursos de reposición presentados contra el acuerdo de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Palmera de fecha 16 de septiembre de 2021 (Expte. GEX 4460/2021 y 8817/2021).

Quinto: Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Agenda Urbana de la Colonia de Fuente Palmera (Expte. GEX 7781/2021 y 8264/2021).

Sexto: Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia relativa a la plantación de un árbol por cada nacimiento que tenga lugar en la Colonia de Fuente Palmera (Expte. GEX 229-2022).

Código seguro de verificación (CSV):

9FA8 5FB7 FCA1 25E9 FEDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 17/1/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 17/1/2022



9FA85FB7FCA125E9FEDC

Num. Resolución:

2022/00000123

Insertado el:

17-01-2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 250
1789-2019

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 188/2022

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representante de la Corporación en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Séneca (Expte. GEX 7300/2021).

Octavo: Propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a Instalación Punto Limpio Núcleo Urbano en Fuente Palmera (Expte. GEX 8921/2021).

Noveno: Propuesta de Alcaldía sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual Pormenorizada para la actualización de la normativa de Suelo No Urbanizable del PGOU de Fuente Palmera (Expte. GEX 869/2018).

Décimo: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº. 3270/2021, de 17 de diciembre, relativo a la aprobación de la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para la gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2022. (Expte. GEX 9196/2021).

Undécimo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Duodécimo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

9FA8 5FB7 FCA1 25E9 FEDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 17/1/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 17/1/2022



9FA85FB7FCA125E9FEDC

Num. Resolución:

2022/00000123

Insertado el:

17-01-2022